

ACTAS DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

RESOLUCIÓN PROVISIONAL (REF: TECESPBIATRIA26)

Resolución provisional de la convocatoria de empleo publicada en fecha 6 de julio de 2026, para la contratación de un/a "Técnico/a Especialista en Cardiología – Investigador/a Clínico/a en Imagen Cardíaca y Arritmias"

Revisada la documentación recibida y reunido el Tribunal, resuelve y notifica la relación de solicitantes para llevar a cabo una entrevista personal, en las que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

CÓDIGO CANDIDATO/A PRESENTADOS	PUNTUACIÓN			
	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	TOTAL
TECESPBIATRIA26-***6741**	30	10	10	50
TECESPBIATRIA26-***2336**	N/A	N/A	N/A	N/A*

No cumple requisito imprescindible de la convocatoria: "Licenciatura o Grado en Medicina. Título de Médico/a Especialista en Cardiología"

CÓDIGO CANDIDATO/A PARA ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
TECESPBIATRIA26-***6741**	50

Nota aclaratoria: Por la LOPD se debe evitar indicar los nombres y apellidos, para ello, se le asignará un código a cada candidato/a previamente asignado por Recursos Humanos. En el momento de comunicar la entrevista se le indicará el código del candidato/a, en base al orden de llegada de la inscripción.

Se otorga un plazo de 3 días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la resolución para la subsanación de alegaciones.

Las alegaciones se remitirán a la dirección de correo electrónico rrhh@inibica.es con el asunto **"(REF: TECESPBIATRIA26)"**

En caso de no ser seleccionado/a para la entrevista, podrá solicitar feedback de su participación en la convocatoria escribiendo a ["rrhh@inibica.es"](mailto:rrhh@inibica.es) Su consulta será trasladada al comité de selección, que será el encargado de darle respuesta.

El Presidente / La Presidenta del Tribunal,